



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE DE MINIMERCADO  
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL 4-40197, SOLICITADO  
POR DOÑA MARIA ISABEL CARES ROZAS.

Huépil, 13 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2645

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 146 del honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 01 de Septiembre de 2017, informado por la Secretaria Municipal (S) Sra. Arlette Venegas Quiroz, mediante Certificado de fecha 01 de Septiembre de 2017, adjunto.
- c) La Solicitud de Visita Inspectiva del Artículo 8° Ley 19.925, de Alcoholes, adjunta.
- d) La fotocopia del Plano de Ubicación del Local Comercial, adjunto.
- e) El Oficio N° 005779 de la Contraloría General de la República, adjunto.
- f) La Solicitud de Visita Inspectiva del Artículo 8° Ley 19.925, de Alcoholes, adjunta.
- g) El Memo N° 185, adjunto
- h) El Informe Jurídico, adjunto.
- i) El Memo N° 181, adjunto.
- j) La Solicitud de Cambio de Local, adjunta.
- k) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras, adjunto.
- l) La Carta y Nómina de la Junta de Vecinos San Guillermo de Huépil, adjuntas.
- m) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- n) La Declaración Jurada Artículo 4° Ley de Alcoholes, adjunta.
- o) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII, adjunta.
- p) La fotocopia del pago de la Patente Comercial, adjunta.
- q) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- r) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.

DECRETO :

- 1.- Autorízase el Cambio de Local de la patente de Minimercado Con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-40197, clasificación letra "H" a Doña María Isabel Cares Rozas, Rut N° [REDACTED] desde Avda. Linares N° 1053-B de Huépil a calle Independencia N° 710 de Huépil.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Of. Partes.
  - Archivo
  - FDA/GPL/MWC/pcc.

